

ORDEN de 30 de octubre de 2006 por la que se abre la convocatoria para 2006 del Decreto 131/2004, de 27 de julio, por el que se regula y convoca una línea de ayudas para el desarrollo del Programa de Apoyo a la Cooperación Empresarial en Extremadura.

El Plan de Empleo e Industria de Extremadura 2004-2007, consensado entre la Junta de Extremadura y los principales agentes económicos y sociales que operan en la región establece, como una de sus iniciativas estratégicas, el apoyo a la competitividad empresarial a través del impulso a la cooperación empresarial.

De este modo, se han creado, como fórmula de desarrollo estratégico, una serie de entidades cluster, fruto de acuerdo entre dos o más empresas interrelacionadas mutuamente en los sentidos vertical, horizontal y colateral en torno a unos mercados, tecnologías y capitales productivos que, uniendo o compartiendo parte de sus capacidad y/o recursos, sin llegar a fusionarse, instauran un cierto grado de interrelación con objeto de incrementar su ventajas competitivas.

Con la finalidad de diseñar instrumentos que permitan la consolidación de estas entidades o asociaciones, y que a su vez sirvan de impulso para el logro de los objetivos propuestos en cada uno de los planes estratégicos de las mismas, es por lo que se puso en marcha del plan de ayudas regulado por el Decreto 131/2004, de 27 julio, por el que se regula y convoca una línea de ayudas para el desarrollo del Programa de Apoyo a la Cooperación Empresarial en Extremadura.

Los resultados alcanzados con el citado programa pueden ser calificados de manera muy positiva, ya que se ha dotado de una serie de recursos a las diferentes entidades clusters, de manera que se ha posibilitado la ejecución de múltiples acciones que vienen a contribuir de manera efectiva al desarrollo estratégico de los sectores donde se ha venido actuando.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con la Disposición Final Primera del Decreto 131/2004, de 27 de julio y con las facultades que me confiere el Decreto del Presidente 18/2003, de

27 de junio, a propuesta del Director General de Promoción Empresarial e Industrial,

DISPONGO:

Artículo 1. Objeto de la convocatoria.

La presente Orden tiene por objeto hacer pública la convocatoria para el año 2006, en régimen de concurrencia competitiva, de la concesión de ayudas en forma de subvención a fondo perdido establecidas en el Decreto 131/2004, de 27 julio, por el que se regula y convoca una línea de ayudas para el desarrollo del Programa de Apoyo a la Cooperación Empresarial en Extremadura, y dirigidas a financiar la contratación de personal técnico y otros gastos de gestión, por parte de las organizaciones que cumplan los requisitos establecidos la mencionada norma.

Artículo 2. Presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria se iniciará el día siguiente de la publicación en el D.O.E. de la presente Orden y finalizará el día 15 de noviembre de 2006.

Las solicitudes deberán cumplir los requisitos establecidos en el art. 7 del mencionado Decreto.

Artículo 3. Financiación de la convocatoria.

Se destina la cantidad de 262.500 euros, del proyecto 2004.19.005.0013, aplicación presupuestaria 19.05.724A.770 en el ejercicio 2006.

Disposición adicional.

Primera. Se añade como Anexo I a la presente Orden, el Modelo de solicitud a cumplimentar para la línea de ayudas objeto de la convocatoria.

Disposición final.

Primera. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de octubre de 2006.

El Consejero de Economía y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO 1

Modelo de solicitud

REGISTRO DE ENTRADA

Consejería de
Economía y Trabajo

*Dirección General de
Promoción Empresarial
Industrial*

e

**JUNTA DE
EXTREMADURA**

**INSTANCIA DE SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE AYUDAS A PROYECTOS
DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL**

Expediente N°

A rellenar por la Administración

A.- DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ENTIDAD:.....		C.I.F.:.....
DOMICILIO SOCIAL:.....		
CÓDIGO POSTAL:.....	LOCALIDAD:	TELÉFONO:.....
REPRESENTANTE LEGAL:		
SECTOR DE ACTIVIDAD:		
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Si es distinto al domicilio social):		
DIRECCIÓN:.....		
CÓDIGO POSTAL:.....	LOCALIDAD:.....	

**B.- CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS A FORMALIZAR POR LA ENTIDAD SOLICITANTE
CON CARGO AL PRESENTE PROGRAMA DE AYUDAS**

TIPO DE CONTRATO Y TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL MISMO	DURACIÓN	COSTE

C.- GASTOS INDIRECTOS ESTIMADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DEL PERSONAL CONTRATADO

TIPO DE GASTO	CUANTÍA

D. DATOS DEL BANCO DEL SOLICITANTE

TITULAR:.....				
.....				
BANCO/CAJA:.....				
LOCALIDAD:.....				
Código cuenta cliente	Entidad	Oficina	D.C.	Número de cuenta

El que suscribe conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el Decreto 131/2004, de 27 de julio (D.O.E. nº 89 de 3 de agosto de 2004), y declaro que los datos anteriores son ciertos y doy mi consentimiento para que los datos personales que figuran en el presente documento, puedan integrarse en las Bases de Datos de la Junta de Extremadura y ser utilizados por esta para los fines previstos en su Ordenamiento Jurídico.

Autorizo a que sean recabados por el órgano gestor los certificados que resulten necesarios para la tramitación de la presente ayuda a la Agencia Estatal y Autonómica de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En....., a..... de..... de 20.....

Firma y sello.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:.....

.....
.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL E INDUSTRIAL

DOCUMENTACION A APORTAR

La Solicitud de ayuda al Programa de Ayudas a Proyectos de Cooperación Empresarial, requiere la presentación de los siguientes documentos:

- 1.- Formulario de Solicitud debidamente cumplimentado.
- 2.- Fotocopia compulsada de los Estatutos u otros documentos sociales, de las modificaciones ulteriores y de la tarjeta de personas jurídicas y entidades en general o tarjeta de identificación fiscal.
- 3.- Fotocopia compulsada del documento público acreditativo de la representación del solicitante, del DNI del solicitante y, si los poderes son mancomunados, fotocopia compulsada de los DNI de los apoderados.
- 4.- Copia del Plan Conjunto de Mejora de la Competitividad.
- 5.- Certificados de hallarse la asociación al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica y de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
- 6.- Declaración del responsable de la entidad de no encontrarse incurso en prohibición para resultar beneficiario de al subvención.
- 7.- Justificación del depósito del Aval bancario por importe del 100% de la ayuda solicitada.
- 8.- Copia compulsada de los contratos de trabajo formalizados.
- 9.- Copia compulsada del D.N.I. de los trabajadores contratados.
- 10.- Copia compulsada del alta en la Seguridad Social de los trabajadores contratados.
- 11.- Curriculum vitae de los trabajadores contratados.
- 12.- Memoria de las actividades realizadas por la Asociación Cluster en los dos últimos ejercicios.

La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial se reserva la facultad de solicitar la información complementaria que estime conveniente para la correcta definición, evaluación, seguimiento y comprobación del proyecto presentado.